



MANIFIESTO ESTATAL DE LAS CAMARERAS DE PISO POR UN NUEVO MODELO DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO: MODELO KELLYS

EL TURISMO NO PUEDE CONSTRUIRSE A COSTA DE NUESTRA SALUD

Somos las camareras de piso. Las mujeres que entramos en las habitaciones cuando el cliente se marcha. Las que levantamos colchones, hacemos camas, limpiamos baños, empujamos carros, cargamos ropa, subimos y bajamos plantas y trabajamos contra el reloj para que el hotel pueda seguir funcionando.

Somos una parte esencial del turismo.

Sin nuestro trabajo no hay habitaciones preparadas, no hay hoteles funcionando y no hay turismo que vender. Sin embargo, durante años se ha construido un modelo de organización del trabajo que ha normalizado **las cargas excesivas, los ritmos inasumibles, la falta de tiempo, la presión constante y el deterioro de nuestra salud.**

Y nosotras decimos: **BASTA.**

No aceptamos que enfermar trabajando sea considerado normal.

No aceptamos que nuestros dolores formen parte del precio de una habitación.

No aceptamos que la prevención se limite a entregar un documento mientras las condiciones reales de trabajo continúan dañando nuestra salud.

No aceptamos que la edad sea ignorada cuando se diseñan nuestras cargas de trabajo.

No aceptamos que la subcontratación se utilice para precarizar nuestras condiciones y diluir responsabilidades.

No aceptamos que se nos diga que no hay alternativa.

Sí hay alternativa, no son privilegios ni nuevas concesiones que tengamos que pedir. Son derechos que ya reconoce la legislación laboral y de prevención de riesgos laborales.

EL PROBLEMA ES QUE MUCHOS DE ESOS DERECHOS NO SE ESTÁN CUMPLIENDO, por lo que EXIGIMOS:

1. UN NUEVO MODELO DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

Las camareras de piso de todo el Estado tenemos mucho más en común de lo que durante años se nos ha querido hacer creer. Trabajemos en un hotel grande o pequeño. Estemos contratadas directamente o a través de una empresa externa. Trabajemos en Canarias, Andalucía, Cataluña, Madrid,

Baleares, Galicia, Valencia o cualquier otro territorio, **los problemas se repiten**. Por eso necesitamos también una respuesta común.

Proponemos construir un **MODELO KELLYS DE ORGANIZACIÓN PREVENTIVA DEL TRABAJO**, basado en una idea sencilla:

2. LA PREVENCIÓN EMPIEZA CON LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

No puede existir una prevención eficaz si las cargas de trabajo son imposibles.

No puede protegerse nuestra salud si los tiempos asignados no permiten realizar el trabajo de forma segura.

No puede hablarse de prevención mientras se obliga a trabajar por encima de nuestras capacidades físicas.

No todas las trabajadoras pueden soportar las mismas cargas durante toda su vida laboral. La edad debe ser tenida en cuenta en la organización del trabajo, en la evaluación de riesgos y en la determinación de las cargas y ritmos de trabajo.

Cuando las tareas asignadas son incompatibles con el tiempo disponible para realizarlas, cuando se imponen cargas de trabajo que no pueden ejecutarse de forma segura, cuando se trabaja bajo presión permanente y se obliga a la trabajadora a asumir como responsabilidad propia lo que es consecuencia de una mala organización, no estamos ante un problema de rendimiento individual, **ESTAMOS ANTE UNA ORGANIZACIÓN VIOLENTA DEL TRABAJO**.

3. EL RATIO NO PUEDE ESTAR POR ENCIMA DE LA LEY

El ratio impuesto por la empresa no es un derecho empresarial; **los derechos laborales y preventivos de la trabajadora sí lo son**.

Ninguna norma estatal establece que una camarera de piso tenga que limpiar un número determinado de habitaciones por jornada.

Por tanto, **un número de habitaciones impuesto por la empresa no puede convertirse en una obligación que esté por encima de la jornada laboral ni de la protección de la salud**.

Cuando el número de habitaciones asignado no puede realizarse dentro de la jornada y en condiciones seguras, **el problema no es la trabajadora: es la organización del trabajo**.

Y cuando se utiliza ese ratio para obligarnos a correr, prolongar la jornada, renunciar a los descansos o asumir riesgos para terminar, **ESTAMOS ANTE UNA ORGANIZACIÓN VIOLENTA DEL TRABAJO**.

4. EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRAS ENFERMEDADES PROFESIONALES

Durante años hemos enfermado realizando movimientos repetitivos, levantando cargas, manteniendo posturas forzadas y trabajando a ritmos que nuestro cuerpo no puede soportar.

Nuestros dolores no aparecen por casualidad.

EXIGIMOS que nuestras enfermedades musculoesqueléticas, cuando sean consecuencia de las condiciones de nuestro trabajo, sean reconocidas como enfermedades profesionales y se incorporen expresamente al cuadro de enfermedades profesionales del Real Decreto 1299/2006.

5. UNA REGULACIÓN REAL DE LA SUBCONTRATACIÓN

Queremos acabar con los mecanismos que permiten utilizar la externalización para empeorar nuestras condiciones laborales y preventivas.

La decisión sobre la contratación, continuidad, sustitución o movilidad de las trabajadoras debe corresponder a su empleadora, dentro de sus facultades legales y con pleno respeto a sus derechos laborales y sindicales.

No aceptamos que la externalización cree una doble cadena de mando: una empresa que figura como empleadora y otra que, en la práctica, decide quién trabaja y quién deja de trabajar.

Si la empresa principal organiza, controla, asigna cargas, determina ratios y además decide quién permanece en el centro, hay que analizar dónde está realmente el poder de organización del trabajo.

6. UNA JUBILACIÓN COMPATIBLE CON LA REALIDAD DE NUESTRO TRABAJO

No podemos exigir a una trabajadora que ha pasado décadas sometiendo su cuerpo a cargas físicas que continúe trabajando en las mismas condiciones hasta una edad que su cuerpo no puede soportar.

Exigimos medidas específicas para las profesiones especialmente penosas, incluyendo **coeficientes reductores y vías de jubilación anticipada**, así como el acceso a la **jubilación parcial** en condiciones adecuadas.

Queremos que la dureza y el desgaste acumulado de nuestra profesión sean reconocidos.

ES POR TODO ESTO QUE REALIZAMOS UN LLAMAMIENTO A LA ORGANIZACIÓN, A LA MOVILIZACIÓN Y A LA HUELGA

A las camareras de piso. A las asociaciones. A las secciones sindicales. A los sindicatos. A todas las organizaciones que quieran sumarse.

Queremos construir una respuesta estatal, colectiva y firme que nos permita defender nuestros derechos, exigir el cumplimiento de los que ya tenemos y luchar por aquellos que todavía tenemos que conquistar.

Queremos que nuestras reivindicaciones formen parte de la agenda política, laboral y preventiva de este país.

Y estamos dispuestas a movilizarnos para conseguirlo, **utilizando todas las herramientas de lucha a nuestro alcance, incluida la HUELGA GENERAL.**

PORQUE LO QUE NO SE CUMPLE, SE EXIGE.

Y LO QUE TODAVÍA NO TENEMOS, SE CONQUISTA.

ES HORA DE ORGANIZARNOS.

ES HORA DE MOVILIZARNOS.

ES HORA DE LUCHAR.

JUNTAS SOMOS IMPARABLES.

ADHESIONES AL MANIFIESTO ESTATAL

Las organizaciones, asociaciones, secciones sindicales y camareras de piso que suscribimos este manifiesto nos comprometemos a defender estas reivindicaciones y a participar en las acciones de organización y movilización necesarias para hacerlas realidad.

Para adherirte al manifiesto o participar en la construcción de esta iniciativa estatal, ponte en contacto con:

modelokellys@gmail.com

ORGANIZACIONES ADHERIDAS



